RESOLUCIÓN Nº 015 DE 2021
(21 de Julio de 2021)

"Por la cual se Apertura Proceso de Selección Contractual, dentro de la Convocatoria Pública Nº 001-2021"

El DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOMURA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29, 209, 210 y 267 superiores, los principios orientadores de la Contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993, la ley Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Único Nº 1082 de 2015, y específicamente el **Manual Institucional de Contratación** y demás normatividad aplicable de manera complementaria o subsidiaria, y

CONSIDERANDO

Que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO –ASOMURA-, con NIT Nº 900.795.141-6, es una Entidad Administrativa Descentralizada de Derecho Público provista de capacidad legal y autonomía administrativa y presupuestal; cuyas competencias son conforme a lo desarrollado en la Ley 489 de 1998; por lo que, cuenta con capacidad legal para celebrar contratos mediante los procedimientos señalados en su propio Manual de Contratación.

Que conforme a sus Estatutos, el objeto fundamental de **ASOMURA**, es el "*promover el progreso y el desarrollo integral de los municipios y la comunidad de la subregión*" de Urabá, encontrándose dentro de sus objetivos específicos el "*impulsar y participar en los planes, programas y proyectos en los diferentes sectores estratégicos de impacto regional y local en cada uno de los municipios asociados*" e "*implementar estrategias encaminadas al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida y el bienestar social de la población de los municipios asociados*". Para lo cual, estatutariamente (artículo segundo) podrá "*celebrar, suscribir y ejecutar contrato para diseñar, construir, planear, erigir obras de construcción públicas o privadas*, (…)".

Que la Asociación de Municipios del Urabá – Antioqueño, fue designada como EJECUTOR del proyecto presentado por el municipio de Arboletes, para ejecutar el objeto contractual de **Construcción De Pavimento Rígido En La Zona Urbana Del Municipio De Arboletes, Antioquia.**

Que el presupuesto oficial para esta contratación es de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($2.332.943.354,00),** el cual será respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal (regalias) Nº 921 del 28 de junio de 2021, **CDP PROYECTO BPIN**: 2021050510060 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA.

Teléfono (4) 815 1144 – 312 890 6841
E-mail. auxiliar@asomura.gov.co ,juridica@asomura.gov.co
Diagonal 99D N° 106C -39 Barrio los Almendros / Apartadó – Antioquia

Que mediante el presente acto administrativo, se **corrige,** el valor del presupuesto oficial, descrito en el proyecto de términos de condiciones, estudios previos y demas documentos complementarios publicados previo a la apertura del presente proceso, ya que, por error involuntario, se había establecido el valor del presupuesto oficial, con la sumatoria del valor de la interventoría, el cual por obvias razones debe surtirse en un proceso separado, razón por la cual, se **corige** y se confirma el valor del presupuesto oficial en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($2.332.943.354,00).**

Que este proceso de selección se fundamenta en el capitulo V, B) Modalidades de Selección, Numeral 1. **De la cuantía del proceso de selección,** literal a) Mayor Cuantía, numeral 2. **De los mecanismos de Selección,** Subnumeral 2.1. Mayor Cuantía del Manual de Contratación de ASOMURA; en el cual se establece como regla la Invitación hasta de 3 posibles oferentes, con publicación en la pagina del SECOP y página Web institucional y con posibilidad de presentar ofertas por terceros no convocados. Esto, dadas las características del objeto a contratar y su cuantía, determinada a partir del Presupuesto Oficial Estimado –POE-, que en monto supera los 1.600 SMMLV.

Que en virtud del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2017, la Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva estructuró los TÉRMINOS DE CONDICIONES como documento base del proceso de selección y, a la vez, se formuló el CRONOGRAMA, el que más adelante se precisa para el desarrollo del proceso de contratación de marras; estableciéndose e indicándose las circunstancias modales, espaciales y temporales determinadas por parte de la Dirección Ejecutiva de ASOMURA para el desarrollo del proceso contractual respectivo y que con fines de publicidad son publicados junto con los Estudios Previos y demás documentos técnicos soportes, en las páginas web: http://www.colombiacompra.gov.co

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en aplicación sistemática con la Ley 850 de 2003 y el "*capítulo VIII INFORMACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL*" del Manual de Contratación de ASOMURA, se convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso, Por lo tanto, **ASOMURA reitera la INVITA A TODAS LAS VEEDURÍAS** y personas interesadas en intervenir en el presente proceso.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apertura Proceso Contractual. Abrir a partir del 21 de Julio de 2020 el Proceso de Contratación de Mayor Cuantía CONVOCATORIA PUBLICA Nº CP-001-2021, cuyo

objeto es el «CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA».

ARTICULO SEGUNDO. Conforme al Régimen Institucional de Contratación de **ASOMURA**, como Entidad Ejecutora, En lo sucesivo se implementa para el Proceso Contractual y con el carácter de definitivo los **TÉRMINOS DE CONDICIONES** y, consecuentemente, el siguiente CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	8/Jul/2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Estudios Previos	8/Jul/2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo para presentar observaciones a lo términos de condiciones	14/Jul/2021 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones a los términos de condiciones	21/Jul/2021 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de los términos de condiciones ajustados	21/Jul/2021 9:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de plazo para entrega de propuestas	21/Jul/2021 11:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Visita al lugar donde se ejecutara las obras	22/Jul/2021 7:00	Secretaria de planeacion Municipal Arboletes
Audiencia asignación de riesgos	22/Jul/2021 15:00	Diagonal 99D # 106C – 39 Barrio los Almendros, Apartadó – Antioquia
Plazo máximo para expedir adendas	22/Jul/2021 19:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	26/Jul/2021 9:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Apertura de ofertas	26/Jul/2021 9:01	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	26/Jul/2021 9:10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	28/Jul/2021 8:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/Jul/2021 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Audiencia de adjudicación	2/Ago/2021 15:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Expedición del acto de adjudicación o declaratoria de desierta	3/Ago/2021 9:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	4/Ago/2021 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/Ago/2021 23:59	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las pólizas de garantía	6/Ago/2021 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

ARTICULO TERCERO. Control Social. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en aplicación sistemática con la Ley 850 de 2003 y el ""*capítulo VIII INFORMACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL*" del Manual de Contratación de ASOMURA, se convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso, Por lo tanto, **ASOMURA reitera la INVITA A TODAS LAS VEEDURÍAS** y personas interesadas en intervenir en el presente proceso a inscribirse ante la oficina de la Auxiliar Administrativo y/o Asesoría Jurídica, de manera física o electrónicamente, conforme a las direcciones precedentemente relacionadas El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los veintiún (21) días del mes de Julio del año dos mil veinituno (2021),

Original Firmado
CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Director Ejecutivo ASOMURA

Teléfono (4) 815 1144 – 312 890 6841
E-mail. auxiliar@asomura.gov.co ,juridica@asomura.gov.co
Diagonal 99D N° 106C -39 Barrio los Almendros / Apartadó – Antioquia